



Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del MAYAB"

COMPROBACIÓN DE GASTOS

OFICIO DE COMISIÓN: 76

CR: D18120
DI=978
EG=979

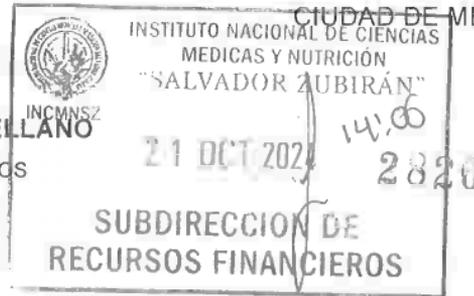
CIUDAD DE MÉXICO A 17 DE OCTUBRE DEL 2024

13:34 hrs

C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

PRESENTE



ADJUNTO ENCONTRARÁ COMPROBACIÓN DE GASTOS, POR LA CANTIDAD DE \$398.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00 /100 MXN), POR COMISIÓN DE :

NOMBRE: JUAN CARLOS SANTOS NAVA

N° EMPLEADO: 16552

CARGO: CAMILLERO

DEPTO: 503

PERIODO DE COMISIÓN: DEL 09/09/2024 AL 09/09/2024

LUGAR: ESTADO DE MEXICO-IXTAPALUCA

PROPÓSITO: TRASLADO DE PACIENTE DEL INCMNSZ AL HOSPITAL GENERAL DE IXTAPALUCA DR. PEDRO LOPEZ

ID	FOLIO FISCAL	RFC	RAZON SOCIAL	PARTIDA	IMPORTE
29253	d7744ec7-9740-4682-b9cc-8d16e789c9f2	CCA1308213W7	SIZZLING PLATTER DE MEXICO	37501	\$398.00

RESUMEN DE GASTOS

CONCEPTO	AUTORIZADO	COMPROBADO	REINTEGRO
37501 - VIATICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMP	\$398.00	\$398.00	\$0.00

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
PUBLICADO EN CADENA PRODUCTIVAS

SE TESTA FIRMA POR SER CONSIDERADO UN DATO PERSONAL DE ACUERDO AL ARTICULO 113 FRACCION I DE LA LFTAIIP CON RELACION AL ARTICULO 3 FRACCION IX DE LA LGPDPPSO

24 OCT 2024

DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Y ENCARGADO DE LA ATENCIÓN Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

COMISIONADO

AUTORIZÓ COMISIÓN

JUAN CARLOS SANTOS NAVA

DR. THIERRY HERNANDEZ GILSOUL

L.C. RICARDO GARCÍA LACHEÑO

PAGADO



SIZZLING PLATTER DE MEXICO

CCA1308213W7

Serie: P Folio: 470150

Lugar de emisión: 56530

Efecto del comprobante: I

Fecha y hora de emisión: 10/Sep/2024 06:08 pm

Certificado del emisor: 00001000000505924878

Régimen fiscal: 601

FACTURA PARA:

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

INC710101RH7

Uso del CFDI: G03

Forma de pago: 04

Método de pago: PUE

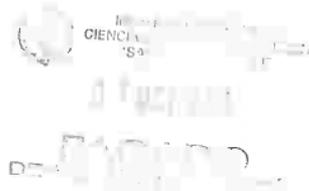
Folio fiscal: d7744ec7-9740-4682-b9cc-8d16e789c9f2

Fecha y hora de certificación: 10/Sep/2024 06:08 pm

Certificado del SAT: 00001000000509846663

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	IMPORTE
1	Pieza Clave unidad: H87	Super Cheese Clave producto o servicio: 90101801	\$ 145.69	\$ 145.69
1	Pieza Clave unidad: H87	Hula Hawaiian Clave producto o servicio: 90101801	\$ 145.69	\$ 145.69
1	Pieza Clave unidad: H87	Refresco 600mL Clave producto o servicio: 90101801	\$ 17.24	\$ 17.24
1	Pieza Clave unidad: H87	Refresco 600mL Clave producto o servicio: 90101801	\$ 17.24	\$ 17.24
1	Pieza Clave unidad: H87	Refresco 600mL Clave producto o servicio: 90101801	\$ 17.24	\$ 17.24
SUBTOTAL				\$ 343.10
IVA 16%				\$ 54.90
TOTAL				\$ 398.00

Trescientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.



SE TESTA FIRMA POR SER CONSIDERADO UN DATO PERSONAL DE ACUERDO AL ARTICULO 113 FRACCION I DE LA LFTAIIP CON RELACION AL ARTICULO 3 FRACCION IX DE LA LGPDPPSO



Cadena Original del complemento de Certificación Digital del SAT

jj1.1jd7744ec7-9740-4682-b9cc-8d16e789c9f2|2024-09-10T18:08:25L|SO1306185R5|ZhSz7|cLkYhKlogR1jgyW0mdP3y47n7n7+S793Dy8mZnyFjdzG6KL2VXdsHSA96w7x9NoMnTG9Og2g5JzBz2hh8VanRGZB/ZmQ931TgDZ5TpMbt2sLH7579XMM0AE6WmX6lpvWsel6fxTslCal+u.M9jNjds3aFF3glv0QetHMLZL1X2zkg5PTVz82eFzYJRxp+Q9B0DAqfNV4pDXc08W+>NFvBvEdqtsix9Nz94BYvUuYADCKjP8L2+nWJFeniHGenIKDvncfnsn46DY5Xcj/vgnXxLq6ow2AggEnfZkAVLZrIO+TsC6DpmReCUPCIQWQc/3ts0mg=|j00001000000509846663j

Sello Digital CFDI

ZhSz7|qLkYhKlogR1jgyW0mdP3y47n7n7+S793Dy8mZnyFjdzG6KL2VXdsHSA96w7x9NoMnTG9Og2g5JzBz2hh8VanRGZB/ZmQ931TgDZ5TpMbt2sLH7579XMM0AE6WmX6lpvWsel6fxTslCal+u.M9jNjds3aFF3glv0QetHMLZL1X2zkg5PTVz82eFzYJRxp+Q9B0DAqfNV4pDXc08W+>NFvBvEdqtsix9Nz94BYvUuYADCKjP8L2+nWJFeniHGenIKDvncfnsn46DY5Xcj/vgnXxLq6ow2AggEnfZkAVLZrIO+TsC6DpmReCUPCIQWQc/3ts0mg=

Sello Digital del SAT

T6gc+smZNF5V0PbGQoAilDgqZDNTvp0MDKhs+30RS6GK8ReBDoNIY6r2sV9za74YIB4wMwL7jsIU+KgFn+KkDJvDGyGx+Ovqq87e+ctGH1pLc2h05ERZuLA9+mSzvkmFZdMFYf5eMi1KL4FW3ISCIWIsEIVrBXt5eAqLtuQg1fIYrna1s1v2Y1C2a//ShTKUrgGybVR+8fX5C39RkK075d5uSYNjK3lkkfM.ZnNFZeLjW4z9GPDFMnsxwXWR51pUvncEfoD6im+5NF7EUM1Nj/mlf4PMZlrIGGmx5ClIwLgRgrQueX+00JIRNEzZkrCeUAUJURk==

* Este documento es una representación impresa de un CFDI versión 4.0

SE TESTA EL NOMBRE DEL PACIENTE CONFORME AL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN IX DE LA LGPDPPSO

BITACORA DE SERVICIO

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL CONTINUA Y URGENCIAS

AMBULANCIA 203

Operador	Fecha	Hora de salida	KM iniciales	KM finales	Hora de regreso	Destino	Destino intermedio	Nombre de paciente	Registro	Observaciones
JUAN CARLOS SANTOS NAVA	09/09/2024	13:51	1443	1615	21:16	SE HACE TRASLADO DEL INCMNSZ DE LA PX [REDACTED] AL HOSPITAL GENERAL DE IXTAPALUCA DR. PEDRO LOPEZ SE QUEDA EN AREA DE TRIAGE CAMA 1		[REDACTED]	1409898	DRA XIMENA HERNANDEZ, OPERADOR EMILIO GOMEZ FRASCO

INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
PAGADO
DEPTO. DE TENDENCIAS



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2025
UT/0330/2025

ASUNTO: Se comunica confirmación de Versiones Públicas por el Comité de Transparencia

**C.P YADIRA LAURA HERNÁNDEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESPUENTAL
PRESENTE**

Me refiero al **correo electrónico** de fecha 15 de enero de 2025, mediante el cual personal del área a su cargo, **remitió para aprobación del Comité de Transparencia, 30 archivos consistentes en versiones públicas de comprobantes de viáticos**, con el fin de dar cumplimiento a la carga del cuarto trimestre 2024, de la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Al respecto, hago de su conocimiento que dichas versiones públicas fueron revisadas por el Comité de Transparencia en la Tercera Sesión Extraordinaria 2025, llevada a cabo el día 31 de enero del presente año, **CONFIRMANDO** la clasificación de la información.

No obstante, **el Comité de Transparencia le realiza un atento exhorto, para que, envíe las versiones públicas que correspondan, de manera anticipada a su carga en el SIPOT, de preferencia los primeros días de cada trimestre, a efecto de que se cuente con el tiempo suficiente para la revisión y aprobación de las mismas, ya que las sesiones del Comité se encuentran programadas con antelación.**

Asimismo, **se realicen de manera más presentable**, es decir, la motivación y fundamentación del testado se anexe en una hoja aparte, al final de cada documento, identificando por letras o números la información que se testa.

Lo anterior, quedó asentado en el acuerdo **3EXT-002-31/01/2025**. Anexo copia del Acta mencionada para referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LCDA. MARLENE BANDA AGUILAR,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN
"SALVADOR ZUBIRÁN"

05 FEB 2025

14:45 WAG
DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



ACTA DE LA TERCERA TERCERA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN, AÑO 2025.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha **treinta y uno de enero de dos mil veinticinco**, siendo las **12:00 horas**, se reúnen en la sala de juntas del Departamento de Estadística y Archivo Clínico, en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, la persona designada como suplente por la Titular del Órgano Especializado en Control Interno y Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán el L.D. Saúl Benítez Vega, la Coordinadora de Archivos Institucionales, Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez y la Lcda. Marlene Banda Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Lectura y aprobación del orden del día.
2.	Revisión y confirmación de las versiones públicas de los comprobantes de viáticos, proporcionadas por el Departamento de Control Presupuestal, para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3.	Revisión y confirmación de la destrucción del material de reproducción (USB y CD) relativos a diversas solicitudes de datos personales concluidas por la Unidad de Transparencia, correspondientes a los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
4.	Revisión y en su caso confirmación de la solicitud de ampliación del plazo de reserva de la información correspondiente a la solicitud 1222600103519 conforme a la prueba de daño proporcionada por la Unidad de Transparencia.
DESARROLLO	
<p>Se da inicio a la presente sesión, se procede a pasar lista y asistencia de los integrantes que están presentes. Acto siguiente, se da lectura a la orden del día, la cual es aprobada por los asistentes.</p> <p>Pasando al punto segundo de la orden del día, se revisan las versiones públicas de los comprobantes de Viáticos, presentadas por el Departamento de Control Presupuestal, con objeto de dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en la fracción IX, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondientes al cuarto trimestre de 2024, para que éstas sean cargadas en el Sistema de</p>	

[Handwritten signature]



Portales de Transparencia (SIPOT), en las cuales se testan datos relativos a correo electrónico personal, teléfono personal, sello digital del emisor, firma de personas físicas e información financiera personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 113, fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Estando de acuerdo, los integrantes del Comité **confirman** dichas versiones. Sin embargo, se realiza un atento exhorto al Departamento en mención, para que, cada trimestre, envíe las versiones públicas que correspondan, de manera anticipada a su carga en el SIPOT, a efecto de que este Comité cuente con el tiempo suficiente para su revisión y aprobación. Asimismo, se realicen de una forma más presentable. -----

Continuando con el **tercer** punto, se expone y revisa la relación del material de reproducción, consistente en 82 Discos CD y 30 memorias USB, las cuales corresponden a solicitudes de datos personales que fueron atendidas y concluidas por la Unidad de Transparencia, de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Considerando que el plazo para mantener disponible la información feneció, de acuerdo a los artículos 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 139 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 98 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, los integrantes del Comité **confirman** la procedencia de su destrucción. -----

Finalmente, pasando al **cuarto** punto de la orden del día, se revisa la propuesta proporcionada por la Unidad de Transparencia para la ampliación del plazo de reserva de la información relativa a la solicitud 1222600103519. No obstante, visto el soporte documental, la fundamentación y motivación con la cual se clasificó inicialmente la información, a fin de tener mayores elementos, los integrantes acuerdan entrar al estudio de la información en su integridad, para que, una vez realizado el análisis respectivo, se pueda emitir la determinación que en derecho corresponda. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia, a las 14:45 horas, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales conducentes. -----

ACUERDOS

3EXT-001-31/01/2025: Se tiene por aprobada la Orden del Día.

3EXT-002-31/01/2025: Se **confirman** las versiones públicas de los comprobantes de viáticos, proporcionadas por el Departamento de Control Presupuestal, para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3EXT-003-31/01/2025: Se **confirma** la destrucción del material de reproducción en Discos CD y memorias USB, relativa a solicitudes de datos personales de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023



3EXT-004-31/01/2025: Se estudiará y analizará la documentación íntegra, para determinar lo que en derecho corresponda.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

1.	L.D. Saúl Benítez Vega Suplente designado por la Titular del Órgano Especializado en Control Interno y Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.	
2.	Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez Coordinadora de Archivos Institucionales.	
3.	Lcda. Marlene Banda Aguilar Titular de la Unidad de Transparencia.	

